

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

3 de abril de 2023

-SON LAS ONCE HORAS Y DOCE MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señores parlamentarios, señoras parlamentarias habiendo quórum, se declara abierta la sesión extraordinaria.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución de la convocatoria a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 5.266

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA LUNES 3 DE ABRIL DE 2023.

.....

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día lunes 3 de abril del 2023 a las 10:55 Hs. a fin de considerar el siguiente Orden del Día, que se acompaña.

Artículo 2°.- De forma.

Carlos María López López

Presidente

Honorable Cámara de Diputados

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS No. 4.913/OC-RG SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US\$ 115.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CIENTO QUINCE MILLONES), EN FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, Y CON LA AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON (JICA) POR UN MONTO DE HASTA JPY 9.130.000.000 (YENES JAPONESES NUEVE MIL CIENTO TREINTA MILLONES), EN FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020 PARA EL FINANCIAMIENTO PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL AREA METROPOLITANA DE CIUDAD DEL ESTE, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA**

NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY No. 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022 (Exp. No. S-221781)”. MHCS No. 4.724/22.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 836 CODIGO SANITARIO – CAPITULO XII DE LA DISPOSICION DE CADAVERES Y DE LOS CEMENTERIOS, A FIN DE ESTABLECER EL DESTINO DE CADAVERES DE INTERNOS QUE VENIAN CUMPLIENDO CONDENA POR HECHOS CONSIDERADOS CRIMENES, Y PROFUGOS EN ESTE MISMO CARÁCTER, QUE HUBIEREN CAIDO EN EFRENTAMIENTO CON LA FUERZA DE SEGURIDAD Y/O EN OTRAS CIRCUNSTANCIAS (Exp. No. D-2269838)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LEY No. 3.728/09 QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSION ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, MODIFICADA POR LAS LEYES 5.483/2015 Y 6.381/2020 (Exp. No. D-1846689)”. MHCS No. 4.673/22.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales

Arnaldo Samaniego González y Jorge Avalos Mariño “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, Y 9° DE LA LEY No. 3.482/08, QUE CREA LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Educación, Cultura y Culto, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Marlene Graciela Ocampos Benítez y el Diputado Nacional Edwin Reimer Buhler “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA)”, respecto a las acciones que lleva adelante el Ministerio en relación a la prevención y/o atención de casos relacionados al abuso sexual en niños y adolescentes indígenas.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, de Pueblos Indígenas y de Niñez, Juventud y Desarrollo.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Marlene Graciela Ocampos Benítez y el Diputado Nacional Edwin Reimer Buhler “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI)”, respecto a los

reclamos puntuales de las comunidades indígenas que actualmente se encuentran apostados en inmediaciones del local del INDI.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Nacional Marlene Graciela Ocampos Benítez y el Diputado Nacional Edwin Reimer Buhler “QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI)”, respecto a la situación conflictiva generada en torno al liderazgo de la comunidad indígena paraíso, ubicada en el municipio Mariscal Estigarribia del XVI departamento de Boquerón.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Pueblos Indígenas.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados Nacionales “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LEY No. 7.050/23, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales Juan Sebastián Villarejo Velilla y Teófilo Espínola Peralta “QUE COMPLEMENTA LAS MEDIDAS A ADOPTARSE EN CASO DE DETERMINARSE EXCEDENTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Nacionales Juan Sebastián Villarejo Velilla y Teófilo Espínola Peralta “MEDIDAS PARA EVITAR LA INSCRIPCION DE INMUEBLES CUANDO PROVENGAN DE INSTRUMENTOS PUBLICOS NO INSCRIPTOS EN LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS – DGRP, QUE ACREDITEN LA TITULARIDAD ANTERIOR”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Roya Nigsa Torres Báez “QUE DECLARA

DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 2.720 PADRON No. 1.762, UBICADO EN EL KM 11 MONDAY, BARRIO SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PRESIDENTE FRANCO, ASENTAMIENTO ARAMI, DEL MUNICIPIO DE PRESIDENTE FRANCO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Nacional Kattya Mabel González Villanueva **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE HACIENDA – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (MOPC) – VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE A SUSPENDER EL PAGO DEL SUBSIDIO A LAS EMPRESAS DEL TRANSPORTE PUBLICO HASTA TANTO SE TRANSPARENTE EL USO DE LOS MISMOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 136/23 de la Cámara de Senadores, a efectos de comunicar que ha tenido sanción automática por haber vencido el plazo establecido para su despacho por la Cámara revisora, los Proyectos de Leyes.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

•“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 2.182, PADRON No. 2.370, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COSTA ALEGRE, DISTRITO DE YPANE, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES (Exp. No. S-2110280)”. MHCS No. 4.640/22.

•“QUE APRUEBA EL ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA LINEA DE CREDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSION (CCLIP) PR-00005, Y LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS No. 5027/OC-OR SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US\$ 105.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CIENTO CINCO MILLONES), EN FECHA 4 DE MAYO DE 2022, Y CON EL INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO), DEL REINO DE ESPAÑA

POR UN MONTO DE HASTA US\$ 60.000.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SESENTA MILLONES), EN FECHA 26 DE MAYO DE 2022 PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL AREA METROPOLITANA DE ASUNCION – CUENCA LAMBARE, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY No. 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022 (Exp. No. S-221805)”. MHCS No. 4.650/22.

Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE SOLICITA A MIEMBROS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y ACTUALES CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS A OFRECER SUS SINCERAS DISCULPAS EN EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER A RAIZ DE SUS DECLARACIONES INFORTUNADAS CONTRA EL GENERO FEMENINO (Exp. No. D-2271127)”.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2371504)”.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto

de Resolución “QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA) (Exp. No. D-2371503)”.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (INDI) (Exp. No. D-2371505)”.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.820/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, *Municipalidad de Limpio.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.825/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la

*República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”,*
Municipalidad de Guarambaré.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.829/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”,*
Municipalidad de Francisco Caballero Álvarez (Dpto. de Canindeyú).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.835/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”,*
Municipalidad de Itapúa Poty (Dpto. de Itapúa).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.840/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”,*
Municipalidad de Yatytay (Dpto. de Itapúa).

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.849/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, *Municipalidad de Horqueta (Dpto. de Concepción).**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.855/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS***

PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, *Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray (Dpto. de San Pedro).*

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

*SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.860/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 758/22 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”, *Municipalidad de RI 3 Corrales (Dpto. de Caaguazú).**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.865/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución

CGR No. 758/22 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, *Municipalidad de Eusebio Ayala (Dpto. de Cordillera).*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota CGR No. 1.870/23 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 468/20 “POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCION CGR No. 637/19 QUE APRUEBA LA REALIZACION DE FISCALIZACIONES ESPECIALES INMEDIATAS (FEI) A DETERMINADOS ENTES SUJETOS DE CONTROL, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES DE CONTROL”,* *Municipalidad de Minga Guazú (Dpto. de Alto Paraná).*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Municipalidad de Tavapy, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4097-187 elevada con la Resolución No. 3.321 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Municipalidad de Tavapy, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.727 elevada con la Resolución No. 3.960 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Municipalidad de Tavapy, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.706 elevada con la Resolución No. 3.939 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Municipalidad de Tavapy, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.815 elevada con la Resolución No. 4.068 de la Honorable Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY”.*

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Tavapy, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.572 elevada con la Resolución No. 3.814 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Tavapy, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.824 elevada con la Resolución No. 4.077 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Tavapy, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.171 elevada con la Resolución No. 3.405 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE TAVAPY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 375/23 de la Universidad Nacional de Asunción – Rectorado, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 4.651 elevada con la Resolución No. 3.910 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE**

INFORMES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.845/23 de la Contraloría General de la República, con objeto de remitir el Informe sobre el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley No. 4.758/12.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Señora Lorena Jara Romero, con el objeto de solicitar una fracción de terreno presumiblemente municipal, ubicado en el distrito de Luque, a favor de territorio Social Nueva Esperanza.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Señor Aurelio Orrego, a fin de presentar informe de cotejo de imagen satelital correspondiente al Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO VIVIENDA Y HABITAD (MUVH), UN INMUEBLE**

INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 15.738, PADRON No. 9.777 UBICADO EN EL KM 11 ACARAY, DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO MARIA AUXILIADORA (Exp. No. D-2165474)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes y se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Desarrollo Social, Población y Vivienda.*

Orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto Ley ‘QUE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DE GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO TEBICUARY’

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Esta el Presidente de la comisión, no sé si él va a dictaminar por la comisión, yo voy a hacerlo por proyectista señor Presidente, este es un proyecto de ley que habíamos presentado en la cámara de Diputados, que ha sido rechazado por el Senado, prácticamente al borde de la sanción ficta también como en el caso de la fecha

de hoy, y probablemente lo han rechazado, porque este no tenía muy claro lo que era el proyecto de acuerdo a lo que uno escuchó en el debate.

Esta es una Ley Especial que también hay antecedentes similares de otras Comisiones Especiales, que se han creado también para la gestión sostenible de algunos recursos naturales que tiene el Paraguay, como es el Río Pilcomayo y este es un caso específico para el Río Tebicuary y su cuenca, el objetivo de este proyecto de Ley Especial, es darle mayor claridad, participación y notoriedad y sobre todo responsabilidad más directa por tratarse de uno de los ríos más importantes, y que realmente representa una cuenca probablemente también de mayor impacto geográfico en la región Oriental, para el tema del manejo del agua.

La verdad que yo no quiero repetir mucho sobre este proyecto de ley señor Presidente, pero seguramente se recordarán los colegas que había hecho varios proyectos de leyes relacionados al tema agua, que probablemente sea uno de los recursos naturales que va a tener los mayores desafíos en el Paraguay, y así necesitamos ir observando y atendiendo los casos de los acuíferos también el caso de obviamente de las aguas dulces de los ríos, que en realidad sustentan en el tema de consumo humano, que son impactantes en el tema del desarrollo económico, como en el caso del Río Tebicuary en términos económicos para las arroceras, en términos de consumo de agua para las ciudades de Villarrica y Coronel Oviedo, y no se puede seguir administrando con

la imprudencia, y sobre todo también muchas veces, con la poca atención requerida.

Entonces se necesita la mayor participación de todas las instituciones del estado que gerencian aguas en nuestro país, y no solamente eso, sino empezar a dar participación también a las autoridades locales, como las Municipalidades y Gobernaciones que siempre tienen su secretarías del medio ambiente, pero que en realidad no tienen la autoridad por ley, como para poder finalmente participar en la gestión sostenibles de los recursos, por eso este proyecto de ley le da en primer lugar entidad y respeto a esas Instituciones localizadas no, realmente no afecta las funciones de las Instituciones que son los responsables máximo del tema Ambiental de estos recursos naturales, no está, o en realidad el proyecto de ley de alguna manera contradicen ni generan ambigüedad respecto a las leyes existentes.

Simplemente es una ley especial entre las leyes generales que tenemos en el país, y que le da una atención mucho más emblemática al Río Tebicuary, y sus afluentes y las cuencas, para que finalmente se pueda cuidar este preciado recurso natural, es que hoy en muchas oportunidades genera discordia entre los ciudadanos, y reconocido está el caso de que por ejemplo; en una de esas marchas ciudadanas se le han matado a una persona, ya por la cuestión es de conflicto que genera el aprovechamiento de este recurso natural, así es que Señor Presidente, con eso le digo a los colegas que es extremadamente importante que esta Honorable Cámara de Diputados se ratifique en el proyecto, para que pueda volver a la Cámara de Senadores

ratificado, para que pueda convertirse en ley, y finalmente cuando vengan otro problema sobre el Río Tebicuary, que ya esté finalmente instalado esta Comisión Especial.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Justamente iba a comentar de que es importante escuchar a los Diputados de la zona señor Presidente, con respecto a la posición de este proyecto, pero ya le escuché al colega que me presidio en el uso de la palabra en la ratificación de este proyecto, algo importante Presidente, porque cada uno de nosotros, los diputados de la zona manejamos nuestra realidad, en este caso con el Río Tebicuary, preservar los ríos los cauces hídricos, las nacientes, no somos un país que tenemos mar pero estamos rodeados de gracias a la bendición de la naturaleza verdad, de cauce hídricos, de agua dulce de agua potable señor Presidente, pero al mismo tiempo no estamos pudiendo hacer uso, y el aprovechamiento del líquido vital para nuestra población en Alto Paraná y hablo esto, porque hoy es el Río Tebicuary, mañana va a venir un proyecto también con respecto al Alto Paraná, es un tema muy delicado, bien lo dijo el colega mba'e la jajapota, nosotros que somos el

órgano natural de poder dar un marco legal a esta situación.

Porque se van los vecinos de los barrios junto al Intendente que le dice roikoteve yre, roikoteve peteĩ pozo, después vos tenés también la ERSSAN, tenés el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, que por ley le dan a las aguaterías, para que tenga cierto radio de poder proveer agua potable a la gente, entonces señor Presidente para esta nueva camada que va a venir ahora en este nuevo periodo, urgentemente el aprovechamiento de agua potable a nuestra población, asentamientos que no pueden beber agua, barrios residenciales, que no tienen tampoco acceso a este líquido señor Presidente.

Cuántos ríos, cuántas nacientes tenemos y cuidemos señor Presidente, valoremos lo que nos da la naturaleza, valoremos al Paraguay, un Río Tebicuary nomás hay, un lago Ypacaraí nomás hay señor Presidente, y cómo está ahora, no es solamente el río señor Presidente es toda la fauna y la flora la actividad que alrededor hay de ese de ese lago Ypacaraí, turismo, gastronomía comercio, visita, música, teatro, arte y tenemos que empezar a recuperar también lo que están contaminados, los que ya están para cuidarlo y lo que están mal recuperar, como es el lago Ypacaraí, una vez estuve acá en una de esas comisiones tenemos que ir recuperando eso, señor Presidente.

Nosotros en Alto Paraná tenemos el Río Monday, el Río Acaray, y tenemos el famoso lago de la República, que necesita la limpieza, porque está colmatada señor Presidente. Así que acompañamos entonces la posición de los

colegas de esa zona, ratificar. Entonces señor Presidente, nos sumamos a esa posición.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Y colegas, en realidad en varias ocasiones como parlamentarios afectados directamente por este río, por el caudaloso río, probablemente uno de los más caudalosos e importantes, porque abarca varios departamentos, muchísimos distritos y por la utilidad, por eso es importante abordar en serio esta cuestión, pero más allá de la utilidad que importa el río Tebicuary, para los diferentes departamentos de la región oriental, forma parte del gran proyecto que podemos denominar equilibrio ecológico, equilibrio de la madre naturaleza que está en este momento desgraciadamente ya hace varios años y varias décadas en peligro por obra, por desprecio, por actividades humanas, que van de contramano, que van de contra mano lamentablemente de lo que requiere el equilibrio que necesitamos.

En Paraguay esto forma parte de un sistema agresivo de operación del ser humano, de la gente codiciosa, de los empresarios ambiciosos y de las personas que ni siquiera lo más elementalmente básico e importante

respetan, porque esas personas que están contaminando degradando el río Tebicuary, básicamente están conspirando en contra de la salud, en contra de la vida misma, porque recordemos que muchísimas ciudades de varios departamentos están consumiendo agua de mi departamento particularmente, son cinco o seis ciudades que están alzando agua del río Tebicuary, agua contaminada, comprobada esa contaminación, está totalmente comprobada esa contaminación.

El auge de las enfermedades en mi departamento por lo menos en el departamento de Caaguazú, enfermedades derivadas de la mala, de la pésima calidad del agua, muchas personas están padeciendo de Cáncer y probablemente es una enfermedad derivada de la malísima utilización del río, de las aguas del río, ahí nosotros tenemos varias empresas, varias empresas que están contaminando.

Yo no digo señor Presidente que se paralicen esas empresas, esas industrias que utilizan las aguas del río Tebicuary, acá lo importante es generar una fórmula que se compadezca, con el respeto al medio ambiente y que no lo contamine, que produzca o sea una producción amigable con el medio ambiente de eso se trata, porque me acuerdo perfectamente cuando la azucarera Tebicuary, en mi departamento fue sometida a investigación del Ministerio Público, sapyante o soluciona la problema, hacían simulaciones de investigaciones de proceso penales, en más de una ocasión, pero cuando se fue un agente del Ministerio Público e investigó en serio ahí encontraron los responsables de la fábrica el método idóneo, el método práctico para sanear las aguas, continua la fábrica, el tema es que

cuando no existe control de las Instituciones, entonces no le interesa, no le interesa la calidad del agua, no les interesa la contaminación, les interesa la plata, no le importa el ser humano, la pirakuéra, degradar el medio ambiente.

Entonces, terrible realidad, por eso nosotros creemos importante señor Presidente que nos ratifiquemos como cámara, es un proyecto que ya nosotros habíamos aprobado en su momento y felicito a los compañeros de esta cámara que se preocuparon en aquel entonces, en el sentido de aprobar este proyecto que solamente pretende crear instalar una comisión que no va a ir en detrimento el funcionamiento de las Instituciones que naturalmente legal y constitucionalmente tienen la obligación de controlar el medio ambiente, de controlar el río Tebicuary, de controlar este cauce hídrico tan importante, o sea no nos vamos a encontrarnos con antinomias, no va a perjudicar a la ley ambiental o a las leyes a las compilaciones de leyes vinculadas con el medio ambiente, nos vamos a colisionar en contra de las oficinas del Ministerio de Agricultura, de las oficinas del Ministerio Público, no vamos a colisionar contra el funcionamiento del Ministerio del Medio Ambiente, al contrario esta Comisión Especial va a coordinar con esas Instituciones el cuidado correspondiente y que sea un cuidado en serio y que sea un control cruzado, porque vamos a ser sincero, porque no se controla las instituciones cuera, en todo caso señor Presidente, repito insisto la instalación de esta Comisión que se encargue de ejercer el control de la calidad y pureza de las aguas del río Tebicuary, va a redundar en beneficio del medio ambiente y no va a menguar ni perjudicar el funcionamiento de las Instituciones que legal

y constitucionalmente tienen que estar o deben o están encargadas del medio ambiente en nuestro país.

Por eso pido una vez más el acompañamiento, la ratificación de esta cámara a este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

Como presidente de la Comisión de Ecología, Medio Ambiente de Recursos Naturales, para apoyar un poco lo propuesto por ya por los colegas que me antecedieron porque todos estamos coincidiendo en el mismo sentido de la importancia que tendrá esta Comisión que va a estudiar, cómo hacer sostenible este río tan importante, sabemos que cruza por varios departamentos, por varios municipios se utiliza tanto para la parte de producción por dónde va pasando este río para la producción de arroz principalmente y lo más importante para el suministro de agua potable para varios distritos que afectan a este río, principalmente Coronel Oviedo, Villa Florida, creo que hay otros distritos más que están utilizando esta agua.

Estimados colegas creo que tenemos que atender bien hay una linda experiencia por lo menos una experiencia positiva en estas clases de comisiones como es la comisión que cuida el río Pilcomayo, también el lago Ypacaraí, en donde él involucramiento vamos a ir de los

actores locales en este caso municipio de gobernaciones han favorecido para que tenga resultado positivo este cuidado de las aguas.

Vemos año tras año, cuando hay principalmente escasez de agua o viene la sequía digamos, la prensa, y la ciudadanía todo, siempre están quejándose digamos mal uso que se le da a esta agua cuando hay escasez.

Lo que nosotros pretendemos desde la Comisión de Ecología es darle sostenibilidad no estamos en contra de que si el agua es suficiente se pueda usar para otras actividades, verdad que no sea simplemente la de mantener el tema de la parte de fauna y pico le vamos a decirle la parte que corresponde, y estudiando un poco bien en la Comisión y viendo el motivo de rechazo en la cámara de Senadores no hemos encontrado ninguna objeción, o sea o por lo menos una buena fundamentación por la cual no se pueda crear esta Comisión, por eso le pedimos a los colegas para que hoy su voto sea a favor de la ratificación de la propuesta que nosotros hicimos en la cámara de Diputados.

Yo creo que hoy el de lo que tanto hablamos de recursos naturales de siempre estamos mencionando la sostenibilidad de nuestros recursos, yo creo que hoy en la posibilidad que tienen los colegas de ratificarnos como cámara de Diputados es nuestra versión original y de esa manera hacer ley de este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

Es muy importante poner un poco una regla, una ley para tratar de regular el uso adecuado del río Tebicuary, muy importante y por su caudal donde la gente se dedica para conseguir su sustento diario familiar, que son los pescadores que se necesita un uso racional del río adecuadamente y le pedimos a todos los colegas ratificar el pedido en la versión Diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a poner a consideración, los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados se servirán votar en positivo, se necesita 41 votos para la ratificación, los que estén a favor de aceptar el rechazo de la Honorable Cámara de Senadores al presente proyecto de ley se servirá a votar en negativo.*

Tenemos 41 votos en el positivo.

-APROBADO -

Queda ratificado el texto inicial y se remite nuevamente a la Cámara de Senadores para el siguiente trámite institucional.

Siguiente punto.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY 3728 QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA MODIFICADA POR LEYES 5483 Y 6831”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No tenemos ningún orador inscripto.

Vamos a leer por Secretaría los dictámenes de las diferentes comisiones.

SECRETARIO (Administrativo): *Vuestra Comisión de Presupuesto aconseja ratificarse en la sanción inicial dada por esta cámara al proyecto de ley que modifica la Ley 3728 establece el derecho a la pensión a las personas adultas mayores en situación de pobreza modificada por Leyes 5483 y 6381.*

La Comisión Asesora de Familia y Tercera Edad aconseja aceptar el rechazo de la honorable Cámara al proyecto de ley que modifica la ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para personas adultas mayores.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a hacer algunas consideraciones, al ver que es mandar la administración del fondo de pensión alimentaria que hoy está a cargo de Hacienda mandar al Ministerio de Desarrollo Social, no sé qué va a cambiar con esto, no sé qué va a cambiar.

Siempre consideramos que el Ministerio de Hacienda es la Institución más sólida, más seria del estado, sin embargo, igual escuchamos sobre todo ahora que estamos en campaña

escuchamos en cada casa una queja de que no recibió, fue censada la persona, rebotó porque tiene dos gallinas, rebotó porque su pomelo tuvo mucha fruta entonces ya no está en pobreza, rebotó porque con el ahorro de cinco hijos hicieron un baño.

A ver igual encontramos todas esas falencias me da exactamente lo mismo que maneje uno u otro. El problema es que esto no se maneje más con la afiliación partidaria.

Acá el problema se va a solucionar cuando hagan exactamente lo opuesto a lo que propuso el candidato Peña, porque cuando yo digo se enojan, me suspenden, me echan, piden mi destitución se desmayan, lloran cuando yo digo que a la función pública se entra por ser Colorado y que la función pública está llena de operadores políticos, amantes, esposas, hijos, nueras, yernos, hijastros, hijastras que solo han entrado por parentesco, por afiliación, por tener 200 votos, por tener 100 votos. Esas son las cosas que a mí me han costado todo tipo de agravios hacia mi persona, hacia mi condición de mujer, y agravios a mi familia.

Sin embargo, ahora el candidato Santi Peña me dio la razón, por primera vez Santi Peña dice algo exactamente cierto, que nada más y nada menos que en Itaipú Binacional, no se crean lo ingenieritos que están en Itaipú que ustedes están ahí por su título, no crean ingenierito de cuarta que ustedes están ahí por su capacidad, ustedes están ahí porque son colorados y esto yo lo puedo refrendar.

Mi esposo fue Ingeniero Electromecánico terminó la facultad en Río de Janeiro con dos títulos en realidad Ingeniero Eléctrico e Ingeniero Mecánico dos títulos, no podía firmar en la Ande un solo plano porque era

rechazado porque era liberal, él tenía que pagar un ingenierito que le firme los planos para que el nombre de Franklin Boccia exista, por Itaipú no podía ni pasar, ni para plantar pasto se le podía contratar a él.

O paradoja del destino terminó siendo director de mucho de aquellos ingenieritos colorados que entraron por afiliación y que le chuparon la media a los 13 meses que él fue director, el karma director, director, director.

Bueno habiendo dicho eso y habiéndonos confirmado el candidato a presidente del partido Colorado que ellos solamente toman funcionarios que mojen la camiseta haciendo campaña política para ellos, y que tengan carnet de afiliación colorada me da exactamente lo mismo quien administre siempre van a ser colorados, que están ahí por afiliación, siempre van a ser que el liberal que tiene tres gallinas no pueda acceder al subsidio la tercera edad, y siempre van a hacer que el Colorado que tiene jacuzzi pueda recibir el subsidio.

No tenemos por qué seguir confiando en ellos, no nos han dado motivos. No solamente que no nos han dado motivos, sino que ahora nos confirmó el señor Peña lo que nosotros venimos diciendo hace muchos años.

Esto me da exactamente lo mismo lo que sí tenemos que hacer es cambiar a las cabezas que hacen esta perversidad de que hasta el subsidio de la tercera edad se ha politizado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Respecto a este tema yo creo que más bien por una cuestión de populismo, que por otra cosa se presentó este proyecto, o sea el proyectista quiso tocar este tema. Yo no digo de buenas ni de malas, pero fundamentalmente por una cuestión de formar parte del ruido político parlamentario, porque en esencia no va a cambiar absolutamente nada.

Egueraha la vaquita de ioro peteĩ korapygui otro korapipe, hablar de los subsidios no solamente para la tercera edad, sino de todos los subsidios por parte del Estado, utilizando el Presupuesto General de Gastos de la Nación, es hablar de un manejo discrecional, de un manejo absolutamente arbitrario, manejo tendencioso, miserable, oprobioso y humillante, porque es la mayor queja que estamos recibiendo en todas partes y por gente de todos los niveles y de todos los partidos.

Ñande sincero pea ha'e la recurso ojepuru vaivea y el que más politizan, ustedes se imaginan lo humillante que es el tema por ejemplo el censo y participan autoridades de todos los niveles participan, concejales, intendentes, ministros, cuantas veces denuncie los hechos, los malos manejos y hechos de corrupción en el Ministerio de Desarrollo Social, Varela él estuvo varios años al frente de este Ministerio, heta, el mensaje derechopora agueraha kova ko cámaraguive. Si él hubiese estado presente en este momento lo mismo hubiese hecho, uso este micrófono y a 5 metros le iba decir lo mismo, no tengo ningún problema.

Se manejó mal y se sigue manejando mal y no solamente el tema de tercera edad, subsidio a los pescadores, apicultores o sea tratando ustedes subsidio acá, en Paraguay es sinónimo de utilización en las campañas políticas, lamentablemente esa es la realidad que hay que reconocer.

Repito señor Presidente, con esto no cambia absolutamente la suerte el futuro, el derrotero de los abuelitos o sea de Hacienda llevamos a otro Ministerio.

Tampoco pretendo personalizar que este Tiburcio, Pablo y el de otro Juan Pérez, Orlando, como Ministro de Desarrollo Social, la práctica va a ser la misma, lo que corresponde es que se cambie de mentalidad de los gobernantes, de los responsables de administrar estos recursos del erario público del presupuesto, anive oñembomba'e hese, anive ojapo campaña ko plata guau, orahata oipuru icampañape el Intendente, el Concejal, el Ministro, dejemos nde revotai che rehe ha ndarumoai ndeve la tercera edad, en mi departamento están haciendo eso.

Denuncio públicamente, aprovecho esta ocasión para hacer mi denuncia pública, están haciendo en mi departamento y están haciendo campaña, campaña política y en la Capital Departamental en Villarrica, están haciendo, no voy a actuar con hipocresía y tengo elemento de juicio, tengo testigos, testimonios personas que se quejan, pero amargamente.

Realmente es doloroso jugar, jugar con la gente hay po censo, aipo censo jeko, el censo no es otra cosa sino someter a una suerte de vía crucis dolorosa, así le cuidamos a la tercera edad, qué manera digna de hacer cumplir los luminosos principios y normas constitucionales,

que nos dicen que la vida humana tiene que ser protegida desde la concepción hasta la muerte.

En otra parte nuestra Carta Magna nos piden, nos exige especial protección a la gente de tercera edad, pero que lamentable, qué doloroso.

Así que pongámonos las pilas respetemos la vida humana, respetemos la dignidad de la gente de la tercera edad, el día que evitemos suprimamos ese exento, ese censo oprobioso, miserable y humillante ahí sí la gente de la tercera edad, la gente de la tercera edad va a ser atendida, como corresponde como dice nuestra Constitución, por el Estado Paraguayo.

O sea, beneficio, sin exclusiones, en igualdad de condiciones y de manera automática a la gente de tercera edad, ese es el compromiso que tenemos que asumir como Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Para una moción de orden tiene la palabra el Diputado Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

Para verificar el quórum.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

-APROBADO-

Sala técnica verificamos el quorum.

Terminó el tiempo de votación 31 diputados presentes vamos a volver a votar.

Por favor Sala Técnica.

No tenemos quorum vamos a levantar la sesión.

-SON LAS ONCE HORAS Y CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS -